

**Informe al Senado Académico sobre la Propuesta de Creación del
Departamento de Ciencias Ambientales
Reunión Ordinaria 24 de mayo de 2011 (corregido)**

A continuación presento el informe ejecutivo al Senado Académico sobre la Propuesta de Creación del Departamento de Ciencias Ambientales. La propuesta presentada por la Facultad de Ciencias Naturales y sometida al escrutinio del CAA fue redactada en inglés, por tal razón las partes citadas en este informe correspondientes a dicha propuesta serán en esa lengua. Su versión electrónica, accesible en la siguiente dirección <http://senado.uprrp.edu>, fue aprobada en la reunión ordinaria de Comité de Asuntos Académicos (CAA) el 10 de mayo de 2010. Los senadores que interesen copia en papel de la propuesta deben solicitarla a Iris Vargas.

Proceso

En su reunión ordinaria del 24 de marzo de 2011 el CAA nombró el subcomité que se encargaría de la evaluación de la propuesta. Éste estuvo compuesto por la Dra. Haydeé Seijo Maldonado, la Dra. Loida Martínez y los senadores estudiantiles Gabriela Manzano y Rashid Marcano.

El subcomité se reunió en tres (3) ocasiones:

- 30 de marzo de 2011
- 13 de abril de 2011
- 4 de mayo de 2011

En la primera reunión se discutió el documento en términos generales y la senadora Manzano ofreció detalles sobre los beneficios de la propuesta de creación del nuevo departamento y la posición estudiantil ante la misma. Una de las principales preocupaciones expuestas en el subcomité fue el impacto presupuestario. Con el fin de tener acceso directo a representantes de los proponentes, a la segunda reunión se citó al Dr. Brad Weiner, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y al Dr. Rafael Ríos, Director del Programa de Ciencias Ambientales. Aunque dicha reunión no tuvo quórum, se recopiló información y se aclararon dudas sobre la propuesta. Un acta fue generada y la información recopilada por la Dra. Seijo se compartió con los miembros del subcomité. En la tercera reunión se discutió el documento y mediante la Secretaría del Senado Académico se le remitió a los proponentes, con varias recomendaciones. Se acordó que de los proponentes cumplir con lo requerido por el subcomité, éste solicitaría que se incluyera la aprobación de esta propuesta en la agenda de la reunión ordinaria del CAA pautada para el 10 de mayo de 2011. Los proponentes atendieron las recomendaciones y la propuesta se aprobó en la citada reunión del CAA. A continuación un resumen del informe del subcomité y de la propuesta.

Resumen

I. Presentación de la propuesta

Aprobación	Fecha de aprobación
Instituto de Estudios de Ecosistemas Tropicales	10 de agosto de 2010
Programa de Ciencias Ambientales	10 de agosto de 2010
Comité de Asuntos Académicos	17 de septiembre de 2010
Facultad de Ciencias Naturales	12 de noviembre de 2010

II Nombre del Departamento Propuesto

Departamento de Ciencias Ambientales

III Justificación

El documento propone la fusión de dos unidades: el Instituto de Estudios de Ecosistemas Tropicales (ITES) y el Programa de Ciencias Ambientales (ESP). La propuesta señala que las situaciones ambientales, tanto a nivel global como regional, son complejas y requieren de profesionales preparados para solucionar las mismas. La misión de estas dos unidades es cumplir con esa necesidad de formar profesionales que puedan reconocer los problemas ambientales y manejarlos científicamente. En este sentido el objetivo central de esta fusión es incluir los programas subgraduados y graduados en Ciencias Ambientales, actualmente bajo la Facultad de Ciencias Naturales y unir recursos humanos, académicos, fiscales y físicos al igual que la infraestructura en investigación y educación actualmente bajo el Instituto de Ecosistema Tropicales y el Programa de Ciencias Ambientales en una sola administración el Departamento de Ciencias Ambientales (DCA).

Sobre las múltiples ventajas de la creación del Departamento la propuesta resalta que:

“Merger of the [Environmental Science Program] ESP academic programs and [Institute of Tropical Ecosystems] ITES into a single department will allow for better integration and more effective use of resources to support the undergraduate academic programs in ESP, and particularly the newly created ESP graduate program soon to be expanded to the doctoral level. Through this merger, ITES faculty will benefit tremendously from the recruitment of ESP students to their research initiatives and in their various student training programs. Likewise, the merger will allow for a better integration of ITES faculty into programs managed by the ESPs administrative structures. Increased links and academic and research collaborations among faculty currently affiliated with ESP and ITES are a major goal. The creation of the Department will help maintain an environment that promotes research -- a prerequisite to UPR-RP's achieving its goal of becoming a leading Doctoral Research University with very high research activity (Carnegie Commission on Higher Education Basic Classification). [...]

The merger of these two units will provide a critical mass of human and physical resources to increase the breadth of academic and mentorship opportunities available to students of the ESP, to improve research and teaching in environmental and applied ecological sciences, and to achieve effective dissemination of solutions for society.”(p.3)

IV Metas y Objetivos

Las metas del DCA están alineadas con las de la Universidad de Puerto Rico en su búsqueda de la excelencia académica al hacer el conocimiento científico más accesible para el beneficio del público en general. Este nuevo Departamento cumplirá con la necesidad de formar profesionales en las ciencias ambientales y contribuirá a la transición de Puerto Rico hacia una economía y un estilo de vida ambientalmente sustentables. Para alcanzar estas metas el DCA ofrecerá programas de Bachillerato, Maestría y Doctorado, apoyará los esfuerzos de investigación de los profesores de la Facultad de Ciencias Naturales que trabajen temas relacionados a las ciencias

ambientales y atraerá y apoyará a otros docentes comprometidos con la investigación en este campo.

Los objetivos del propuesto departamento irán en cuatro (4) direcciones principales:

1. Preparar estudiantes para estudios graduados o carreras relacionadas a las ciencias ambientales.
2. Preparar estudiantes graduados para desempeñarse en carreras académicas, en la industria, el gobierno u otras organizaciones.
3. Promover la investigación en las ciencias ambientales.
4. Contribuir a la solución de los problemas ambientales en y fuera de Puerto Rico.

V Beneficios del nuevo Departamento de Ciencias Ambientales

Los beneficios de la creación del DCA según la propuesta serán:

1. Crear balance entre los niveles subgraduado y graduado.
2. Combinar el componente mayormente educativo del Programa de Ciencias Ambientales con el fuerte componente investigativo del ITES. Esta combinación generará la sinergia para la educación y la investigación apoyada por una facultad de excelencia investigativa, personal de apoyo y instalaciones físicas.
3. La nueva unidad tendrá una alta capacidad para la investigación y la enseñanza en ecología, ciencias terrestres (agua, tierra y atmósfera), ecología social y urbana, hábitat y conservación de especies, ecosistemas y manejo y uso de tierras y educación ambiental. A esto se le suman las áreas ya existentes: manejo de agua, geomorfología, sistemas urbanos, manejo de riesgos, sustentabilidad (energía e infraestructura), entre otras.
4. Promoverá la colaboración entre investigadores puros y aplicados y cumplirá con las metas de ambas unidades lo que contribuirá con la consecución de las metas estratégicas del Recinto.
5. El uso más eficiente de los recursos, al combinar y reorganizar los recursos existentes. Aumentará el espacio de los laboratorios y equipo disponibles para las ciencias ambientales y promoverá la interacción entre los científicos ambientalistas y ecologistas.
6. El Recinto de Río Piedras tendrá el único departamento en la isla que prepare a científicos ambientalistas de excelencia a nivel subgraduado y graduado en el campo de las ciencias ambientales.

IV Departamento de Ciencias Ambientales Propuesto

Estructura administrativa

Este Departamento formará parte de la Facultad de Ciencias Naturales como lo son los otros departamentos adscritos a ésta. Se regirá y operará según los reglamentos y procedimientos existentes en la Facultad. Como en todos los demás departamentos el DCA deberá responder directamente al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales. (ver en detalle p.14 de la propuesta)

Fusión de las unidades

La incorporación del Instituto de Estudios de Ecosistemas Tropicales y el Programa de Ciencias Ambientales se puede realizar de forma integrada ya que cada unidad tiene funciones distintas. El secretario ejecutivo del Instituto de Estudios de Ecosistemas

Tropicales será el secretario director ejecutivo (director executive secretary) del nuevo Departamento de Ciencias Ambientales. Éste se encargará de los programas académicos y en cierta medida de las propuestas de investigación existentes y nuevas.(ver p.14 de la propuesta)

En lo referente a la integración del profesorado de ambas unidades en el nuevo Departamento la propuesta indica lo siguiente:

“Integration of the ITES professors in to the DES can be implemented upon an annual performance evaluation. ITES faculty will maintain its nine credit release time for research for a period of three years to ensure that ongoing commitments are met. Thereafter, release time for research and other activities will be determined by departmental guidelines to be set following the formation of DES. The faculty of the new department would guide the undergraduate curriculum, implement the new graduate program, create mechanisms to evaluate faculty and staff, etc. Several ITES faculty already teach in ESP... and ITES faculty have identified courses that they can teach in the undergraduate and graduate ESP programs...The ITES strategic and faculty evaluation plans can be easily incorporated into the new department’s strategic plan and guidelines. Recruitment of new faculty under way within ESP will complement the strengths of current faculty.” (p.14)

V Reacciones del Subcomité

En la reunión del 4 de mayo el Subcomité refirió al Director del Programa de Ciencias Ambientales, mediante la Secretaria del Senado, entre otras, las siguientes recomendaciones:

- Que se aclare y actualice la información sobre contrataciones y plazas docentes (se mencionan 5 y luego en la página 23 aparecen 6) y se indique si hay un impacto presupuestario.
- ¿La facultad del ITES que está por contrato, tienen algún rango o son “tenured track”?
- En la página 10, mencionar la fecha en que se comenzó a ofrecer el grado doctoral en Ciencias Ambientales.
- En la página 14, añadir el creditaje de la maestría y del doctorado; solo se indica el del bachillerato.
- ¿Con la creación de este Departamento y la facultad que formaría parte del mismo se resolvería la preocupación de no tener suficientes profesores?
- En la página 25, se menciona añadir 5 profesores en los próximos dos años mencionados, ¿vienen éstos del ITES?
- Añadir en algún punto de la propuesta que la creación de este Departamento sigue la tendencia del Recinto de reorganizar y combinar recursos existentes para maximizar los mismos y lograr mayor eficiencia.
- requerido culminado el análisis de la propuesta a la luz de y dado que

VI Respuesta de los proponentes

La propuesta con las reacciones de los proponentes a las recomendaciones fue atendida por el Subcomité nuevamente el 6 de mayo de 2011. En esta última etapa se demostró en primer lugar que la creación del nuevo departamento no tendrá impacto

presupuestario, se cumplió con las aclaraciones y los cambios requeridos y se señaló además que el nuevo DCA:

1. promoverá la investigación colaborativa con instituciones internacionales,
2. abonará a la mejor utilización de los recursos existentes en la Facultad de Ciencias Naturales,
3. proveerá a los estudiantes un mayor número de profesores para brindarles asesoría académica,
4. incrementará el número de profesores disponibles para dirigir tesis,
5. permitirá la ampliación de la oferta de cursos,
6. aumentarán las líneas de investigación,
7. generará una actividad académica e investigativa de un nivel competitivo dada la experiencia probada de los profesores del ITES en la captación de fondos externos y la investigación al unirse a la facultad de los programas académicos (subgraduado y graduado) de Ciencias Ambientales,
8. garantizará, mediante la nueva estructura departamental, que los programas académicos, el servicio a los estudiantes y la investigación continúen desarrollándose y que los cursos de servicio sigan ofreciéndose.

Recomendación

Por lo antes expuesto, el CAA recomienda al pleno del Senado Académico del Recinto de Río Piedras la aprobación de la Propuesta de Creación del Departamento de Ciencias Ambientales.

Sometido por:

Aracelis Rodríguez
Presidenta
Comité de Asuntos Académicos

10 de junio de 2011